DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2022 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN" ID Nº 403937

Asunción, 11 de mayo de 2022

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato anterior celebrado por la Institución: **CONTRATO BNF Nº 329/2020.**

Por su parte, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **J FLEISCHMAN & CIA S.R.L., PS LINE S.A., PRINTEC S.A., DATASYSTEMS SAECA y OLI SERVICE S.R.L.**

En respuesta a las solicitudes realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvieron precio de: **J FLEISCHMAN & CIA S.R.L., PS LINE S.A. y PRINTEC S.A.**

Así mismo, la solicitud de precios referenciales fue publicada a través del **RFI (Request For Information- Solicitud de Información)** del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no habiéndose obtenido cotización por este medio.

Se aclara que, con un asterisco (*) se señala el precio referencial que no fue considerado teniendo en cuenta la diferencia significativa entre un presupuesto y otro.

A partir de las consideraciones citadas precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan:

"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"											
ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.				PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.	
					PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4			
			MÍNIMA	MÁXIMA	CONTRATO BNF Nº 329/2020	J FLEISCHMAN & CIA S.R.L.	PS LINE S.A.	PRINTEC S.A.		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 1) e Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 2)	UNIDAD	22.140.000	44.280.000	110	260	275	*	215	4.760.100.000	9.520.200.000
2	Impresión/copia en Colores Escaneo Color (TIPO 3)	UNIDAD	180.000	360.000	870	1.550	720	700	960	172.800.000	345.600.000
ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	PRECIO 4	PRECIO PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.	
					CONTRATO BNF Nº 329/2020	J FLEISCHMAN & CIA S.R.L.	PS LINE S.A.	PRINTEC S.A.			
3	Escáner de Documentos (TIPO 4) – En total serian 10 equipos	MES	36		*	5.500.000	5.990.000	3.000.000	4.830.000	173.880.000	

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato ABIERTO BNF-P N° 329 /2020

ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.440.492, nombrado por Decreto Nº 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución Nº 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80001490-1, domiciliada en la calle Tte. Nicolás Cazenave y Tte. Víctor Valdez, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **FABIÁN VIRGILIO ROJAS AYALA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.111.410, en calidad de **Representante Legal**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA EL BNF"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 7 Acta 13 de fecha 18 de febrero de 2020, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.312/20**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021/2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 2/2020, para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA EL BNF"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7 Acta 13 de fecha 18 de febrero de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Monocromática por página								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total Mínimo (IVA incluido) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluido) G.**
1	80161504-001	Impresión/Copia Monocromática por página	Unidad	7.740.000	15.480.000	110	851.400.000	1.702.800.000
Precio Total							**851.400.000**	**1.702.800.000**

LOTE NRO: 2 - Alquiler de Equipos Multifunción - Impresión/Copia Color por Página								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total Mínimo (IVA incluido) G.**	**Precio total Máximo (IVA incluido) G.**
1	80161504-001	Impresión/Copia Color por Página	Unidad	120.000	240.000	870	104.400.000	208.800.000
Precio Total							**104.400.000**	**208.800.000**

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

El monto mínimo del **"LOTE N° 1"**, es de **G. 851.400.000**.- (guaraníes ochocientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo asciende a la suma de **G. 1.702.800.000**.- (guaraníes un mil setecientos dos millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El monto mínimo del **"LOTE N° 2"**, es de **G. 104.400.000**.- (guaraníes ciento cuatro millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo asciende a la suma de **G. 208.800.000**.- (guaraníes doscientos ocho millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por un periodo de 24 meses** para ambos lotes.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA (S) FINAL (ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
Alquiler de Equipos Multifunción	**Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, oficinas aledañas, CAC y Sucursales.**	• Una vez suscripto el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar e instalar todos los equipos solicitados en las Sucursales, Casa Matriz, Oficinas Aledañas y Centro de Atención al Cliente en un plazo máximo de **45 días corridos**, contados a partir de la firma de contrato. • La cobertura integral del Contrato será ejecutada de lunes a viernes, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados (si fuera necesario), con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

		• El proveedor deberá disponer de 10 (diez) equipos de respaldo ubicados en zonas geográficas estratégicas definidos por el BNF para asistencia técnica inmediata o reemplazo en caso de que una Sucursal lo requiera. • **El proveedor deberá disponer de equipos que podrán ser instalados en nuevas ubicaciones que el banco lo determinare y que no figuren en los lugares pre establecidos en el llamado.** • El Proveedor deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativas en un plazo no superior a 24 (veinticuatro) horas, con el solo pedido por Correo electrónico o vía telefónica del Gerente de la Sucursal o por la **GATIC.** • En caso de desperfectos técnicos o mala impresión el Proveedor deberá reemplazar el equipo con el equipo de respaldo de manera a mantener la continuidad del servicio. El tiempo máximo para devolución del equipo retirado para reparación será de 72 horas. • El Proveedor en lo posible, salvo expreso pedido del BNF, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo del BNF. • El Proveedor deberá tener un técnico in Situ en las oficinas de la convocante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23 del mes de marzo del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL INTERINO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN & CIA SRL

Fabián Virgilio Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.

"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"

ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.	
			MÍNIMA	MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 1) e Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 2)	UNIDAD	22.140.000	44.280.000	260	5.756.400.000	11.512.800.000
2	Impresión/copia en Colores Escaneo Color (TIPO 3)	UNIDAD	180.000	360.000	1.550	279.000.000	558.000.000
ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.	
3	Escáner de Documentos (TIPO 4) – En total serian 10 equipos	MES	36		5.500.000	198.000.000	

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
Enviado el: miércoles, 27 de abril de 2022 14:27
Para: Karem Beatriz Sanz Vernazza
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES 27042022.xlsx

Buenas Karen.

Adjunto los precios en referencia.

Saludos.
Ing. José Rodriguez Ayala.
Analisis y Consultoria.
Bancos | Financieras | Compañías de Seguro.
Teniente Nicolas Cazenave y Teniente Victor Valdéz.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: +595212382200.
www.jfleischman.com

J.Fleischman

CERTIFICACIÓN ISO 9001
en Servicio de Mantenimiento Correctivo Hardware de equipos multifuncionales e impresoras

"Este mensaje está dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial de J Fleischman & Cía. Si lo recibió por error, por favor bórrelo y avise de inmediato al emisor. Difundirlo, copiarlo y/o distribuirlo está prohibido y puede ser sancionado conforme a la legislación aplicable."

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza [mailto:karemsanz@bnf.gov.py]
Enviado el: lunes, 25 de abril de 2022 12:05
Para: Jose Rodriguez <jrodriguez@jfleischman.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN

Buenos días

Conforme a la comunicación mantenida, se reenvía la solicitud de precios referenciales.

Quedamos atentas a su retorno,

Saludos cordiales

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2022 11:51
Para: 'licitaciones@jfleischman.com' <licitaciones@jfleischman.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Carlos Alberto Nuñez Vera <carlosnunez@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN

Buenos días

Señores

J. FLEISCHMAN

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 418 [illegible]
Independencia Nacional esq. [illegible]

www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto.Técnico: España 2030 c/Brasilia - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 10 de mayo del 2022

Señores
Banco Nacional de Fomento
Presente

De acuerdo a su solicitud remitimos PRECIOS REFERENCIALES para:

"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"

ÍTEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO GUARANIES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES	
			MÍNIMA	MÁXIMA		CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 1) e Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 2)	UNIDAD	22.140.000	44.280.000	**275**	6.088.500.000	12.177.000.000
2	Impresión/copia en Colores Escaneo Color (TIPO 3)	UNIDAD	180.000	360.000	**720**	129.600.000	259.200.000
ÍTEM	**DESCRPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**		**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO GUARANIES**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO GUARANIES**	
3	Escáner de Documentos (TIPO 4) – En total serian 10 equipos	MES	36		**5.990.000**	215.640.000	

Condiciones Comerciales: Validez de la oferta: 30 días.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos atentamente.

Michel Maldonado Gini
Gerente División de Impresión
PS LINE S.A.
mmaldonado@psline.com.py
+595921 220 220 ext. 132

PRINTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 11 de Mayo de 2022

Señores:
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Atn: KAREN SANZ

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su disposición la cotización de servicio de alquiler de Impresoras marca KYOCERA de tecnología japonesa, de la siguiente manera:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad		Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 1) e Impresión/copia en negro Escaneo Color (TIPO 2)	Cantidad Mínima: 22.140.000 impresiones	Cantidad Máxima: 44.280.000 impresiones	Unidad	**Gs 1.200**	**Gs 1.200**
2	Impresión/copia en Colores Escaneo Color (TIPO 3)	Cantidad Mínima: 180.000	Cantidad Máxima: 360.000	Unidad	**Gs 700**	**Gs 700**
3	Escáner de Documentos (TIPO 4) – En total serian 10 equipos	36		Mes	**Gs 3.000.000**	**Gs 3.000.000**

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

PRINTEC
Julio Torales
Ejecutivo Comercial

Julio Torales
Soluciones Corporativas y Licitaciones
Cel.: 0985-411123
mail: julio.torales@printec.com.py
PRINTEC S.A.

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: lunes, 9 de mayo de 2022 09:07
Para: 'datasys@data.com.py'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN
Datos adjuntos: EETT ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION 21.04.2022.pdf; PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES 22.04.2022.xlsx

Buenos días

Señores

DATA SYSTEM

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos remitan su cotización a más tardar para el día miércoles **11 de mayo del 2022.**

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2022 11:50
Para: 'datasys@data.com.py' <datasys@data.com.py>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Carlos Alberto Nuñez Vera <carlosnunez@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN

Buenos días

Señores

DATA SYSTEM

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
(021 419 1895
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Karem Beatriz Sanz Vernazza

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: lunes, 9 de mayo de 2022 09:05
Para: 'fveramonges@gmail.com'
CC: Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN
Datos adjuntos: EETT ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION 21.04.2022.pdf; PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES 22.04.2022.xlsx

Buenos días

Señores

OLISERVICE

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos remitan su cotización a más tardar para el día miércoles **11 de mayo del 2022.**

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

Abg. Karem Sanz Vernazza
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Encargada de Sección Control de Precios Referenciales
(021) 419 1895

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

BNF
GOBIERNO NACIONAL

De: Karem Beatriz Sanz Vernazza
Enviado el: viernes, 22 de abril de 2022 11:53
Para: 'fveramonges@gmail.com' <fveramonges@gmail.com>
CC: Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>; Carlos Alberto Nuñez Vera <carlosnunez@bnf.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN

Buenos días

Señores

OLISERVICE

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles precios referenciales para el **"ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN"**

En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.

Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente

Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF GOBIERNO NACIONAL

KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada de Sección
Control de Precios
021 439 1895
Independencia Nacional esq. Cerro Corá

Ref.:https://www.contrataciones.gov.py/buscador/audiencias.html?nombre_licitacion=alquiler&estado=&order=&page=1